

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

42 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

Área de Trabajo e Inmigración

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores en materia de extranjeros, incoados a las empresas que se relacionan, ante la imposibilidad de practicar su notificación por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

Se comunica que contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Delegación del Gobierno en Madrid, Área de Trabajo e Inmigración, en el plazo de un mes, o directamente en vía jurisdiccional, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses. Se contarán los plazos legales oportunos para su interposición a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La sanción deberá abonarse en período voluntario conforme a lo dispuesto en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en los siguientes plazos:

- Publicado entre los días 1 y 15 de cada mes, el plazo finaliza el día 20 del mes posterior.
- Publicado entre los días 16 y último de cada mes, el plazo finalizará el día 5 del segundo mes posterior.

Se advierte de que, transcurridos dichos plazos sin haber sido satisfecha la deuda, se iniciará el procedimiento de apremio con el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora establecidos en el artículo 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 70 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en las dependencias del Área de Trabajo e Inmigración (calle Serrano, número 69).

ACTA	SUJETO RESPONSABLE	CIF/NIF	LOCALIDAD	IMPORTE
383518/10	ESQUIVEL VARGAS, ADRIAN	502870625	MADRID	10.000,00
414638/10	CHEN XIAOJUN	Y0153758V	MADRID	30,00
415850/10	MEJIA ALONZO, SEBASTIAN ROMUL	X6334523R	MADRID	30,00
440304/10	LMAIMOUNI, YOUSSEF	X4995953P	ARANJUEZ	10.010,63
440506/10	LMAIMOUNI, MOHAMED	X4127088Z	FUENLABRADA	10.010,63
453337/10	VILLASECO GARCIA, CARMEN	7530297M	ALCORCON	9.388,84
453438/10	VILLASECO GARCIA, CARMEN	7530297M	ALCORCON	9.388,84
474555/10	ZHANG, XIUJUAN	X9726779X	GETAFE	501,00
503352/10	FU, XIAO FENG	X4186458K	MADRID	SUSPENSION

RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES A SUJETOS RESPONSABLES CON DOMICILIOS EN OTRAS PROVINCIAS

ACTA	SUJETO RESPONSABLE	CIF/NIF	LOCALIDAD	IMPORTE
416355/10	JAZZ COMUNICACION, S.L.	B64841539	BARCELONA	10.001,00

Madrid, a 23 de mayo de 2011.—El director del Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Madrid, Ildefonso Hernández Sanz.

(02/5.257/11)